

## RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO  
DE  
EXPEDIENTE

INFOCDMX.RR.IP.0609/2022

TIPO DE SOLICITUD

ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA EN QUE  
RESOLVIMOS

30 de marzo de 2022

### ¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México



### ¿QUÉ SE PIDIÓ?

El directorio de todas las personas servidoras públicas, el cual debe contener el nombre, la fotografía, el cargo o nombramiento asignado, el nivel del puesto en la estructura orgánica, así como la fecha de alta en el cargo, remuneración mensual bruta y neta. Lo anterior, al periodo de diciembre de 2021.



### RESPUESTA

El sujeto obligado remite tres ligas electrónicas para su consulta.



### ¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ LA PERSONA SOLICITANTE?

Porque sólo le proporcionan una liga electrónica y no así el archivo correspondiente.



### ¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

**CONFIRMA**, la respuesta del sujeto obligado, ya que se comprobó que la respuesta inicial atendió a todo lo solicitado por la persona recurrente.



### ¿QUÉ SE ENTREGARÁ?

No aplica.



### PALABRAS CLAVE

Directorio, remuneración, cargo, nombres, fotografía y diciembre 2021.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

En la Ciudad de México, a **treinta de marzo de dos mil veintidós**.

**VISTO** el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.0609/2022**, generado con motivo del recurso interpuesto por la parte recurrente en contra de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**, se formula resolución en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**I. Presentación de la solicitud.** El trece de enero de dos mil veintidós, se tuvo a la particular presentando una solicitud de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que correspondió el número de folio 090166122000017, mediante la cual se solicitó a la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México** lo siguiente:

“Solicito el directorio al 31 de diciembre de 2021 de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel con nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, ¿fecha de alta en el cargo y remuneración mensual bruta y neta?”. (sic)

**Medio para recibir notificaciones:** Correo electrónico

**Medio de Entrega:** Cualquier otro medio incluido los electrónicos

**II. Respuesta a la solicitud.** El veintiséis de enero de dos mil veintidós, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado respondió a la solicitud de la particular, mediante oficio número PACDMX/DG/JUDCST/068/2022 de fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, en los siguientes términos:

“... ”

Se adjunta respuesta de: **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

- **SE ADJUNTA INFORMACIÓN**



## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**  
INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Número de expediente	Sujeto Obligado	Comisionado o Comisionada Ponente	Sesión plenaria en que se resolvió	Votación
PP ID 3720/2019	Secretaría de Seguridad	Marina Alicia San Martín	06/11/2019	Por unanimidad

Ley de Transparencia señala en su: Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

VIII. **El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento** o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

...

**NOTA:** Se le invita al solicitante en caso de que la información no sea legible, acuda a la Oficina de la Unidad de Transparencia.

Recuerde que la Unidad de Transparencia, se encuentra ubicada en el segundo piso de Doctor Río de la Loza 68, Colonia Doctores, Alcaldía de Cuauhtémoc, Código Postal 06720 en la Ciudad de México, con número telefónico 55 5134 1781, con un horario de atención de lunes a viernes de 10:30 a las 14:30 horas, para asistir debe de agendar una cita vía telefónica.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

De encontrarse en el supuesto de tener alguna duda, comentario, observación, respecto a la respuesta proporcionada, será de gran apoyo hacerlo del conocimiento de esta Unidad de Transparencia, considerando que cualquier comentario mejora la atención y servicio que se proporciona.

Finalmente, el solicitante que no reciba respuesta del Sujeto Obligado o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de la respuesta mediante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 233, 234 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México...” (sic)

El sujeto obligado adjuntó dos oficios en versión digital, los cuales son los siguientes:

- a) Oficio número CGA/043/2022, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, en el cual se informa lo siguiente:

“Al respecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 6 fracciones XIII y XXV; 7, 8, 11, 21, 24, 92, 93, 192 y 214 primer párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se comunica que en términos de lo establecido por el artículo 121, fracciones VIII y IX de la citada Ley de Transparencia, la información solicitada puede ser consultada en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#viii>

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#ix>

Se adjunta al presente copia simple del oficio número JLCA/CGA/CRH/0129-2022 de la fecha del presente, por el que Coordinación de Recursos Humanos brinda la respuesta correspondiente a la solicitud de mérito.” (sic)

- b) Oficio número JLCA/CGA/CRH/0129-2022, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, en el cual se informa lo siguiente:

“Al respecto, y en términos de lo establecido por los artículos 2, 3, 4, 11 y 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que compete a esta Coordinación, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 41 y 42 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, se le informa lo siguiente:



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Por lo que se refiere a la información requerida en la Solicitud de Acceso a la Información Pública que nos ocupa, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 121, fracciones VII y IX en Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dicen:

[Se transcribe artículo]

Por lo anterior el directorio desde el titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México hasta el nivel de jefe de unidad departamental se encuentra en la "pagina electrónica: (<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html>), en específico en el apartado correspondiente a la fracción VIII y la remuneración mensual bruto y neta se encuentra en el apartado correspondiente a la fracción IX." (sic)

**III. Presentación del recurso de revisión.** El diecisiete de febrero de dos mil veintidós, la persona recurrente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, interpuso recurso de revisión, el cual en su parte medular señala lo siguiente:

**Acto o resolución que recurre:**

"Solicito sea entregado el anexo de la información que pedí, puesto que solo me respondieron sugiriendo un link para consultar la información." (sic)

**IV. Turno.** El diecisiete de febrero de dos mil veintidós, la Secretaría Técnica de este Instituto tuvo por recibido el recurso de revisión descrito en el numeral anterior, al que correspondió el número **INFOCDMX/RR.IP.0609/2022**, y lo turnó a la Ponencia de la **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martin Reboloso** para que instruyera el procedimiento correspondiente.

**V. Admisión.** El veintidós de febrero de dos mil veintidós, este Instituto, con fundamento en lo establecido en los artículos, 51, fracciones I y II, 52, 53, fracción II, 233, 234, 236, fracción I, 237, 239 y 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **admitió a trámite** el presente recurso de revisión.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 230 y 243, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se puso a disposición de las partes el expediente, para que, en un plazo máximo



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera, exhibieran las pruebas que considerasen necesarias y expresaran sus alegatos.

**VI. Alegatos.** De las constancias que se tienen a la vista, no se observa que el sujeto obligado y la parte recurrente hayan remitido alegatos.

**VII. Cierre.** El veintinueve de marzo de dos mil veintidós, se decretó el cierre del periodo de instrucción y ordenó la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de que las pruebas que obran en el expediente consisten en documentales, que se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243, fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y con base en las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, apartados D y E, y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 37, 53, fracción II, 239 y 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 2, 12, fracción IV, 14, fracciones III, IV y VII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SEGUNDA. Causales de improcedencia y Causales de sobreseimiento.** Este Órgano Colegiado realiza el estudio de oficio de las causales de improcedencia, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Como criterio orientador, la jurisprudencia número 940, publicada en la página 1538 de la segunda parte del Apéndice del Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, que a la letra señala: “**Improcedencia.** Sea que las partes la



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Para tal efecto, se cita el artículo 248 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que contiene las hipótesis de improcedencia:

**“Artículo 248.** El recurso será desechado por improcedente cuando:

- a.** Sea extemporáneo por haber transcurrido el plazo establecido en la Ley;
- II.** Se esté tramitando, ante los tribunales competentes, algún recurso o medio de defensa interpuesta por la recurrente;
- III.** No se actualice alguno de los supuestos previstos en la presente Ley;
- IV.** No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en la presente Ley;
- V.** Se impugne la veracidad de la información proporcionada; o
- VI.** El recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión, únicamente respecto de los nuevos contenidos.”

De las constancias que obran en el expediente en que se actúa, es posible advertir que no se actualiza alguna de las causales de improcedencia del recurso de revisión por lo siguiente:

- 1.** La parte recurrente interpuso el recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 236 de la Ley de la materia.
- 2.** Este Instituto no tiene conocimiento de que se encuentre en trámite algún recurso o medio de defensa presentado por la parte recurrente, ante los tribunales competentes, en contra del acto que impugna por esta vía.
- 3.** En el presente caso, se actualiza la causal de procedencia prevista en el artículo 234, fracción IV, de la Ley de Transparencia, debido a que la parte recurrente se inconformó

---

alegen o no, debe examinarse previamente a la procedencia del juicio de amparo, por ser cuestión de orden público en el juicio de garantías.”



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

por la entrega de información incompleta, señalando que la búsqueda no fue exhaustiva.

4. En el caso concreto, no se formuló prevención a la parte recurrente, por lo que el recurso de mérito se admitió a trámite por acuerdo de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós.
5. La parte recurrente no impugna la veracidad de la respuesta.

Por otra parte, por ser de previo y especial pronunciamiento, este Instituto analiza si se actualiza alguna causal de sobreseimiento.

Al respecto, en el artículo 249 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se prevé:

“**Artículo 249.** El recurso será **sobreseído** cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

- I. El recurrente se desista expresamente;
- II. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso; o
- III. Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia.”

Del análisis realizado por este Instituto, se advierte que no se actualizan las causales de sobreseimiento previstas en las fracciones **I**, **II** y **III**, pues la recurrente no se ha desistido expresamente de su recurso, no ha quedado sin materia por cualquier motivo, ni se ha actualizado, una vez que se admitió el recurso, alguna de las causales de improcedencia previstas en el artículo 248 de la Ley de Transparencia.

**TERCERA. Estudio de fondo.** Con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, resulta conveniente precisar la solicitud de información, la respuesta del Sujeto Obligado, los agravios del recurrente y los alegatos formulados.





**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

**a) Solicitud de Información.** El particular solicitó seis requerimientos, que a continuación se enlistan:

“Solicito el directorio al 31 de diciembre de 2021 de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel con nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, ¿fecha de alta en el cargo y remuneración mensual bruta y neta?.” (sic)

**b) Respuesta del Sujeto Obligado.** La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, a través de la Coordinación General de Administración y la Coordinación de Recursos Humanos, proporcionaron las siguientes ligas para dar atención a lo solicitado, esto, con base al criterio 04/21:

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#viii>

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#ix>

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html>

**c) Agravios de la parte recurrente.** El recurrente se inconformó porque el sujeto obligado no le había entregado el anexo a la información y sólo le proporcionaban una liga electrónica.

**Alegatos.** De las constancias que se tienen a la vista, no se observa que el sujeto obligado y la parte recurrente hayan remitido alegatos.

Todo lo anterior, se desprende de las documentales relacionadas con la solicitud de información pública con número de folio **090166122000017** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, su respectiva respuesta, el recurso de revisión y las manifestaciones del Sujeto Obligado, documentales que se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza, que se valoran en términos de lo dispuesto por el artículo 243, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y conforme al criterio sostenido por el Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **“PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES**



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

**PARA EL DISTRITO FEDERAL**”, en el cual se establece que, al momento de valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan, deben exponerse cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, delimitada por la lógica y la experiencia, así como, por la conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, y aprovechar ‘las máximas de la experiencia’, que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común.

Expuestas las posturas de las partes, este Órgano Colegiado procede al análisis de la legalidad de la respuesta emitida a la solicitud, con motivo del presente recurso de revisión, a fin de determinar si el Sujeto Obligado garantizó el derecho de acceso a la información pública del particular, en términos del agravio expresado.

- **Análisis del agravio**

La persona recurrente requirió que, se le enviara la información solicitada, debido a que solo le proporcionaban una liga electrónica. Por lo que, el sujeto obligado en respuesta inicial proporcionó tres ligas electrónicas para su consulta, esto, con base al criterio 04/21.

De dichas ligas electrónicas, este Instituto se dio a la tarea de verificar la información proporcionada a en cada una de ellas, observándose lo siguiente:

1. <http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#viii>



## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**  
INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

**Fracción VIII**

El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el líder del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se trate de áreas al público, managers o aquellos recursos públicos, sean en activo de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, nombres telefónicos, correo para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

**Del 2020 en adelante**

- [Directorio \(Nuevo formato\)](#)

**Del 2018 a 2019**

- [Directorio](#)

**De 2016 a 2017**

- [Directorio](#)

Esta Fracción está relacionada para su consulta de la Información Histórica con la Ley Anterior en el artículo:

- [Artículo 14 Fracción IV](#)

Área responsable de generar la información	Coord. de Recursos Humanos
Fecha de Actualización de la información	31 diciembre / 2021
Fecha de validación de la información	10 enero / 2022
Proceso de Actualización	Tramitado

**Fracción IX**

La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

**Del 2021 en adelante**

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato a\)](#)
- [Tabulador de sueldos y salarios \(Nuevo formato b\)](#)

**Del 2020**

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato\)](#)

**Del 2018 a 2019**

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

Al ingresar en:



info

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Fracción VIII
El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base.
Del 2020 en adelante
Directorio (Nuevo formato)
Del 2018 a 2019
Directorio
De 2016 a 2017
Directorio
Esta fracción esta relacionada para su consulta de la Información Histórica con la Ley Anterior en el artículo:
Artículo 14 Fracción IV
Área responsable de generar la información: Coord. de Recursos Humanos
Fecha de Actualización de la información: 31 / diciembre / 2021
Fecha de validación de la información: 15 / enero / 2022
Período de Actualización: Trimestral

Arroja la siguiente información:

Table with columns: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O. Includes headers for 'Formato B...', 'COEJEVITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO', 'Nombre(s) del servidor(a) público(a)', 'Fecha de inicio del periodo que se informa', 'Fecha de término del periodo que se informa', 'Clave de nivel del puesto', 'Denominación del cargo', 'Área de adscripción', 'Fecha de inicio en el cargo', 'Tipo de nombramiento', 'Nombre completo', 'Número de CV', 'Número de expediente', 'Tipo de sueldo (base)'. Contains a list of 47 employees with their respective details.



# COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

## SUJETO OBLIGADO: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Ejercicio	Inicio	Termino	Categoría	Denominación	Nombre(s)	Área
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ZAIDA NERI REYES RAMIREZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 03
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ARACELI PATRICIA ROBLES SANCHEZ	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ADRIANA ELIZABETH ROJAS PERALTA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 18
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	DANIEL ROSALES ZAMORA	UJ DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO: EXHORTOS Y PARAPROCESALES
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	JASMIN ROQUE BARBERA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 02
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ISMAEL ROQUE NAVA	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ROSELDO ROSOMANO REYES	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	VIRIDIANA ROSALES RAMIREZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 11
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ADRIANA SILVEA ACEVEDO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 13
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	KARINA TELEDA PALACIOS	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ERIKA ADRIANA TELLEZ IBARRA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ROSALVA TRINIDAD	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 12
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	KAREN ELIHE TRINIDAD LUNA	UJ DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO: EXHORTOS Y PARAPROCESALES
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	DANIEL VALENDE ROSCENDO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 07
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	ANGELICA VALENDE FLORES	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	SEBASTIAN ADRIAN VALENDE FLORES	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	MARIA DE JESUS VALLE SALGADO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 06
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	BEATRIZ VAZQUEZ AGUILAR	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 19
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	LIAN ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 15
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	BIBIANA ALEJANDRA VELAZQUEZ OSORNO	OFICINA DE PARTES COJAH
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	MONICA ROCIO VILLANUEVA MENDOZA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 07
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	SECRETARIO JURIDICO	OSCAR ZARATE TELLO	SECRETARIA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS
2020	01/10/2021	31/12/2021	27.5	TITULAR DE UNIDAD ANTI-CORRUPCION	ISRAEL RAMIREZ GONZALEZ	UNIDAD DE ANTI-CORRUPCION
2021	01/10/2021	31/12/2021	27.5	JUDD JURIDICO A	METELI NICHE ORDOZ	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION
2020	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE ADMINISTRACION DE NOMINA	RITA ALDANA PATRICIO	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
2021	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CAPACITACION	MARCO ANTONIO MURILLO HERNANDEZ	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS
2020	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ MILCHS	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
2021	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE ALMACENES E INVENTARIOS	SUSANA LOPEZ GONZALEZ	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
2020	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE AUDITORIA	DAVID ZAMORA YANEZ	ORGANO INTERNO DE CONTROL
2021	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE CONTABILIDAD	MARIA CRISTINA GONZALEZ GONZALEZ	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS
2020	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE ESTADISTICA	NICOLAS JIMENEZ FENEZ	COORDINACION DE ESTADISTICA
2021	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE INFORMACION	OSCAR ADOLFO JOCCAMO MILCHS	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION
2020	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE ORGANIZACION Y METODOS	DIAGNOLIFE DE LOURDES MARTIN TORRES	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
2021	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	MARIA ITZEL CORTES CRUZ	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS
2020	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACION	ADRIANE LARA TREGUICHO	ORGANO INTERNO DE CONTROL
2021	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE SEGURIDAD Y RIESGOS	DAURICO ROSE ALBA	COORDINACION DE INFORMATICA Y SISTEMAS
2020	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE SERVICIOS GENERALES	MARCOS RAMON MUÑOZ MORAN	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
2021	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE SISTEMAS	JESSICA LIBETH JUANPEL PALACIOS	COORDINACION DE INFORMATICA Y SISTEMAS
2020	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD DE SOPORTE TECNICO	CARLOS CANALES DONALDE	COORDINACION DE INFORMATICA Y SISTEMAS
2021	01/10/2021	31/12/2021	26.5	JUDD JURIDICO B	LORENA YOMARA ALCALCATER TORRES	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION

De dicho archivo, se desprende que, corresponde a los **ejercicios 2020-2021**, los cuales cuenta con los siguientes rubros:

- Ejercicio
- Fecha de inicio del periodo que se informa
- Fecha de término del periodo que se informa
- **Clave o nivel del puesto**
- Denominación del cargo
- **Nombre(s) del servidor(a) público**, integrante y/o miembro, persona que desempeñe un empleo, **cargo o comisión** y/o ejerza actos de autoridad (Nombre (s), Primer apellido y Segundo apellido)
- Área de adscripción
- **Fecha de alta en el cargo:** (día/mes/año)
- Domicilio oficial (Tipo vialidad (catálogo), Nombre vialidad, Número Exterior, Número Interior, en su caso, Tipo de asentamiento (catálogo), Nombre del asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad,



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

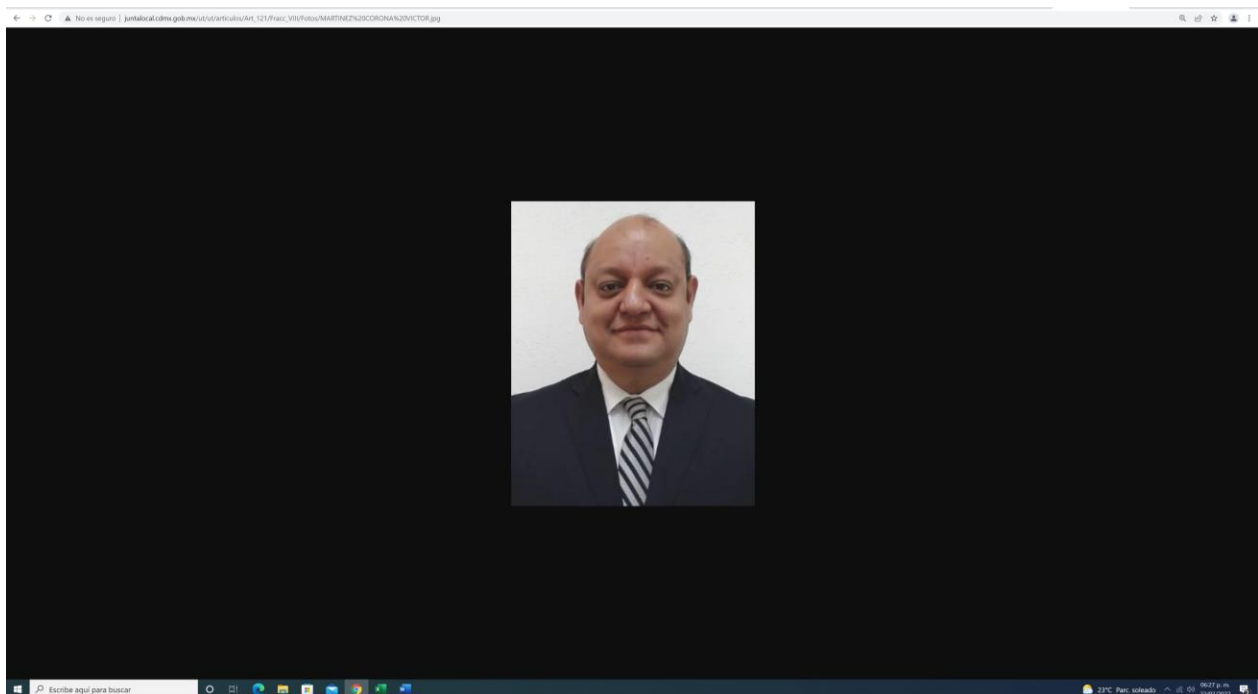
**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Clave del municipio, Nombre del municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la entidad federativa (catálogo), Código postal, Número(s) de teléfono oficial y extensión, Correo electrónico oficial,  
**Hipervínculo a la Fotografía.**

- Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información
- Fecha de actualización de la información (día/mes/año)
- Fecha de validación de la información (día/mes/año)
- Nota

Respecto a la liga electrónica que dirige a la fotografía del servidor público correspondiente, se puede acceder:





## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**  
INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

2. <http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#ix>

**Fracción IX**

La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración.

**Del 2021 en adelante**

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato a\)](#)
- [Tabulador de sueldos y salarios \(Nuevo formato b\)](#)

**Del 2020**

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato\)](#)

**Del 2018 a 2019**

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

**De 2016 a 2017**

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

Esta Fracción está relacionada para su consulta de la Información Histórica con la Ley Anterior en el artículo:

- [Artículo 14 Fracción VI](#)

Área responsable de generar la información: **Coord. de Recursos Humanos**  
Fecha de actualización de la información: **21 diciembre 2021**  
Fecha de validación de la información: **15 enero 2022**  
Periodo de Actualización: **Trimestral**

**Fracción X**

Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan solicitado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.

**Del 2020 en adelante**

- [Gastos por viáticos y representación \(Nuevo formato\)](#)

**Del 2018 a 2019**

- [Gastos por viáticos y representación](#)

**De 2016 a 2017**

- [Gastos por viáticos \(Formato a\)](#)
- [Gastos de representación \(Formato b\)](#)



# COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

## SUJETO OBLIGADO: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

#### Fracción IX

La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

#### Del 2021 en adelante

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato a\)](#)
- [Tabulador de sueldos y salarios\(Nuevo formato b\)](#)

#### Del 2020

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato\)](#)

#### Del 2018 a 2019

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

#### De 2016 a 2017

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

Esta fracción esta relacionada para su consulta de la Información Histórica con

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo de pago (diciembre)	Fecha de término del periodo de pago (diciembre)	Tipo de integrante del sujeto obligado (Categoría)	Clave o nivel del puesto	Denominación de descripción del puesto	Denominación del cargo de conformidad con nombramientos otorgados	Área de adscripción
10	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	41	PRESIDENTE	PRESIDENCIA
11	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	45	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
12	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	45	SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
13	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	45	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 16	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 16
14	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 13	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 13
15	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 10	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10
16	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 11
17	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 8	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 8
18	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 14	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 14
19	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 1	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 1
20	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 18	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 18
21	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 19	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 19
22	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 2	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 2
23	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 4	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 4
24	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 5	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 5
25	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 7	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 7
26	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 12	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 12
27	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	44	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 9	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 9
28	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	43	SECRETARIO AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACION SINDICAL	SECRETARIA AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACION SINDICAL
29	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	43	SECRETARIO AUXILIAR DE AMPARO	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPARO
30	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	43	SECRETARIO AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS	SECRETARIA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS
31	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	43	SECRETARIO AUXILIAR DE HUELGAS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	SECRETARIA AUXILIAR DE HUELGAS Y CONFLICTOS COLECTIVOS
32	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	43	SECRETARIO AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION
33	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	43	SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE	SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE
34	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	41	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION
35	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	41	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
36	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	40	JEFE DE OFICINA DE PARTES COMUN	JEFE DE OFICINA DE PARTES COMUN
37	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	40	JEFE DE UNIDAD JURIDICA DE ERROTOS	JEFE DE UNIDAD JURIDICA DE ERROTOS
38	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	40	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO EXORTO	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO EXORTO
39	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	39	COORDINADOR DE ESTADISTICA	COORDINADOR DE ESTADISTICA
40	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	39	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
41	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	39	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
42	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	39	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
43	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR
44	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR
45	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR
46	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR
47	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION
48	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION
49	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION
50	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION
51	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION
52	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION
53	2021	01/01/2021	11/02/2021	Personal	38	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION





# COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

## SUJETO OBLIGADO: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Año	Inicio	Fin	Categoría	Nombre	Sexo	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre	
2021	01/10/2021	31/12/2021	SERVIDOR PÚBLICO	JEFE DE ARCHIVO	M	JEFE DE ARCHIVO	PRESENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 02	JOSE ALBERTO	MANZANO	SALAS
2021	01/10/2021	31/12/2021	JEFE DE ARCHIVO	JEFE DE ARCHIVO	M	JEFE DE ARCHIVO	PRESENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 19	GERARDO	MANDO	SERVANTES
2021	01/10/2021	31/12/2021	JEFE DE ARCHIVO	JEFE DE ARCHIVO	M	JEFE DE ARCHIVO	PRESENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10	JONATHAN	MENEZ	ANDRAGA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR DE SERVICIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	M	AUXILIAR DE SERVICIOS	PRESENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 20	ELIOSA	MONTIEL	CHIVEROS
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR DE SERVICIOS	CHOFER	M	CHOFER	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MIGUEL SEBASTIAN	NEUVES	FLORES
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	LUIS MARTIN	CORTI	HERNÁNDEZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MONICA VETTE	CORTI	LOPEZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	IVON YACHELIN	CORTI	REYES
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FERNANDO	PALERCA	CAMPOS
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	SONIA	PEDROZO	GONZALEZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	JOSE ISRAEL	PEREZ	DIAZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	JUAN PABLO	PEREZ	PEREZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	IVAN ALAN	PIMENTEL	HERNANDEZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MATYIA TIZEL	RAMIREZ	MENEZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	NORMA	RAMIREZ	CORTI
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ANTONIO	RAMIREZ	RAMIREZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	CLAUDIA IVETT	RAMOS	CARRILLO
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	JOSÉ LUIS	REYDOR	VAZQUEZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	GABRIEL	BENTEZ	SERRANO
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	GISELDA	REDA	GARCIA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	OLIVIA SILVA	RODRIGUEZ	GARCIA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	LUIS ENRIQUE	ROSAS	MATA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	CARLO OMAR	SALDIVAR	PALESTRINA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ANGÉLICA DEL CARMEN	SANCHEZ	CAMARGO
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ISAIRO	SANTANA	REYES
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ALFREDO ANTONIO	SOLANO	SALAS
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	JOSE RAUL	TELLEZ	LOPEZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	CARLOS	TORES	AGUIRRE
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	JORGE	TORRES	IPANAGUA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ERIKA	TOSCANTO	CABRERA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	JESSICA	TOSCANTO	CABRERA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MARISOL LLELLUY	VILLACRUS	PULSINES
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	GUADALUPE	VAZQUEZ	DAVILA
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MARIEL	VILLA	PEREZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MIGUEL ANGEL	VILLAS	PEREZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	RICARDO	VILLAS	CASSELLIN
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO ALFREDO	ZALCO	PUBLICO
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ERICA JANEL	ZARAGOZA	JARCON
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	RAMON	ZAVILA	CARRILLO
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	RUBEN	FLORES	QUINTERO
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	LEONARDO	HERNANDEZ	MARTINEZ
2021	01/10/2021	31/12/2021	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	OSCAR	ZANEZ	ZANEZ

De dicho archivo, se desprende que, corresponde al **ejercicio 2021**, el cual, cuenta con los siguientes rubros (se mencionan los de interés):

- Ejercicio
- Fecha de inicio del periodo que se informa
- Fecha de término del periodo que se informa
- Tipo de integrante del sujeto obligado (Catálogo)
- **Clave o nivel del puesto**
- Denominación o descripción del puesto
- Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)
- Área de adscripción
- **Nombre(s) del servidor(a) público**, integrante y/o miembro, persona que desempeñe un empleo, **cargo o comisión** y/o ejerza actos de autoridad (Nombre (s), Primer apellido y Segundo apellido)
- Sexo (catálogo)



## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**  
INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

- **Monto de la remuneración bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda**
- Tipo de moneda de la remuneración bruta
- **Monto de la remuneración neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda**
- Tipo de moneda de la remuneración neta

Este Instituto, al verificar la información, observó que cumple con lo solicitado por la persona recurrente, por lo que, **se tiene por atendido el agravio expuesto.**

3. <http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html>

The screenshot shows the website of the Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México. The main content is Article 121, which states that the obligated party must maintain a website for consulting public information. The article also lists applicable norms, including the 'Normatividad aplicable (Nuevo formato a)' and 'Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Nuevo formato b)'. The sidebar contains various links related to transparency, such as 'SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO' and 'CERTIFICACIONES Y REGISTROS'.

Al respecto, el agravio del particular consistió en la entrega de información incompleta, toda vez que solo le sugirieron un link para consultar la información por lo que solicitó se le entregara el anexo de la información que solicitó. **No obstante, el sujeto obligado en**



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

**respuesta inicial, atendió a lo establecido por el criterio 04/21, el cual informa lo siguiente:**

**En caso de que la información requerida se encuentre publicada en internet, es suficiente con que el sujeto obligado proporcione la liga electrónica que remita directamente a dicha información.** Cuando la información requerida se encuentra disponible y publicada vía internet para efectos de garantizar el principio de celeridad y gratuidad de la información, se podrá proporcionar la liga electrónica que remita directamente a la información y, en su caso, de manera detallada y precisa se indiquen los pasos a seguir para poder acceder a esta. Para la entrega de la información se deberá privilegiar la modalidad elegida por el recurrente.

En este sentido, este Instituto considera que el sujeto obligado atendió a lo establecido en los artículos 209 y artículo 211 de la Ley de la materia, es decir, cuando la información esté disponible en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber al solicitante, así mismo, garantizó que la solicitud se turnara a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Al respecto, derivado de las constancias que integran el presente medio de impugnación, es posible advertir que el sujeto obligado, desde su respuesta inicial, dio atención al procedimiento previsto en la Ley de la materia para la búsqueda de la información, cumpliendo con ello a los **principios de congruencia y exhaustividad**<sup>3</sup>.

En ese orden de ideas, se tiene que el sujeto obligado efectuó la búsqueda de lo petitionado en las unidades administrativas que dentro del ámbito de sus atribuciones podrían conocer de lo petitionado, y proporcionó la información solicitada.

En razón de lo expuesto, se concluye que el agravio de la parte recurrente deviene **infundado**.

**CUARTA. Decisión.** De conformidad con el artículo 244, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

México, este Instituto determina que lo procedente es **CONFIRMAR** la respuesta de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**.

**QUINTA. Responsabilidad.** En el caso en estudio esta autoridad no advirtió que servidores públicos del Sujeto Obligado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no ha lugar a dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 244, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **CONFIRMA** la respuesta del sujeto obligado, en los términos de las consideraciones de la presente resolución.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente en el medio señalado para tal efecto y al Sujeto Obligado a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de marzo de dos mil veintidós, por **unanimidad de votos**, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX, del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO CIUDADANO  
PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**